



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA CIVIL FAMILIA**

AVISO DE NOTIFICACIÓN

**LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA,**

De conformidad con auto emitido por esta Sala Magistrado Ponente DARÍO IGNACIO ETRADA SANÍN, el día 08/09/2020 en acción de tutela promovida por VITO MANUEL ALCOCER PEÑA contra los JUZGADOS PROMISCOUO DE FAMILIA DE PUERTO BERRÍO -ANTIOQUIA y JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA - CALDAS, radicado 05000 2013 000 2020 00075 00, mediante el cual CONCEDE la impugnación interpuesta por la parte accionante VITO MANUEL ALCOCER PEÑA, por lo anterior de AVISA a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor JULIO ALBERTO MARTÍNEZ ANILLO, para notificarles el contenido del referido auto.

TEXTO DEL AUTO:

"... Prevé el artículo 31 del Decreto 2591 de 1.991 que dentro de los tres días siguientes a su notificación el fallo que se emita dentro de la acción de tutela podrá ser impugnado por el Defensor del Pueblo, el solicitante, la autoridad pública o el representante del órgano correspondiente, sin perjuicio de su cumplimiento inmediato.

En tiempo el accionante VITO MANUEL ALCOCER PEÑA por conducto de su apoderado judicial, impugnó el fallo proferido dentro de la acción de tutela interpuesta por él contra el JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PUERTO BERRÍO Y OTRO, con el cual se NEGÓ el amparo de los derechos fundamentales invocados en la acción.

Por ser procedente SE CONCEDE la impugnación ante el superior funcional de esta Corporación, la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, a quien se le remitirá el expediente (art. 31 ibídem). - - - NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - (Fdo.) DARÍO IGNACIO ETRADA SANÍN. MAGISTRADO".

Se advierte a los emplazados que se entenderán notificados por medio de este AVISO del auto que concede la impugnación propuesta, emitido el 08/09/2020 por esta Sala, Ponente Dr. DARÍO IGNACIO ETRADA SANÍN.

Este aviso se fija por un día, hoy 09/09/2020 a las 8:00 a.m.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA CIVIL FAMILIA**

Luza María Marín

LUZ MARÍA MARÍN MARÍN
Secretaria

Este aviso se desfijará hoy 09/09/2020, a las 5:00 pm.

Luza María Marín

LUZ MARÍA MARÍN MARÍN
Secretaria